

ANEXO 1 ADICIÓN EN TIEMPO Y VALOR AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES SGR-183-CT- 039 DE 2022

CONTRATO No.: SGR-CT-183 N° 039 DE 2022

CONTRATANTE: UP HOLDING SAS

CONTRATISTA: MARÍA ALEJANDRA VELÁSQUEZ LÓPEZ

OBJETO: Contratar los servicios de un profesional en relaciones Internacionales y estudios políticos con especialización en Gerencia y gestión pública para ejercer las actividades de Asesor Técnico del proyecto de inversión “DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO ECONOMÍA NARANJA AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL QUE APALANQUEN LA COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL META, BPIN 2021000100183”.

VALOR: DIEZ MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS M/CTE (\$ 10.902.312,00).

PLAZO DE EJECUCIÓN: (03) TRES MESES

CIUDAD Y FECHA: VILLAVICENCIO, META, 23 AGOSTO DE 2022.

UP HOLDING S.A.S, con Nit No. 900.828.603-0, bajo la representación legal del representante de la junta directiva de **UP HOLDING SAS, MARISOL CARANTÓN AGUDELO**, identificada con cédula de ciudadanía No.24.331.704, de Manizales, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, y **MARÍA ALEJANDRA VELÁSQUEZ LÓPEZ**, identificada con cédula de ciudadanía N° 40.330.674 de Villavicencio, y quien para los efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, acuerdan celebrar el presente hemos convenido suscribir el presente **ADICIONAL AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES SGR-183-CT- 039 DE 2022**, previas las siguientes consideraciones: **01)**. Que **UP HOLDING SAS**, suscribió el contrato de prestación de servicios profesionales N° **SGR-183-CT- 039 DE 2022**, Cuyo objeto es: Contratar los servicios de un profesional en relaciones Internacionales y estudios políticos con especialización en Gerencia y gestión pública para ejercer las actividades de Asesor Técnico del proyecto de inversión “**DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO ECONOMÍA NARANJA AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL QUE APALANQUEN LA COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL META, BPIN 2021000100183**”, por valor de **DIEZ MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS M/CTE (\$ 10.902.312,00)** y con un plazo de ejecución de 03 meses contados a partir del 23 de Agosto de 2022, según acta de inicio.**02)**. Que el contrato tiene como fecha de terminación el día 22 de noviembre de 2022.**3)** Que la representante legal, mediante oficio del 21 de noviembre de 2022, comunicó a la contratista la

necesidad de adicionarle tiempo y valor al contrato de prestación de servicios profesionales.4) Mediante oficio del 21 de noviembre de 2022, la contratista aceptó la adición en tiempo y valor al contrato de prestación de servicios profesionales **SGR-183-CT- 039 DE 2022.5)**. Que la nueva fecha de terminación del contrato es el 22 de diciembre de 2022. 6.) Que el contrato de prestación de servicios profesionales N° **SGR-183-CT- 039 DE 2022**, se encuentra vigente y en ejecución. 7.) Que el valor a adicionar en tiempo no supera el 50% del valor total del contrato suscrito.8 Que existe el saldo del recurso presupuestal disponible N°21422 con cargo al Rubro **00TI-3903-1000-2021-00010-0183 DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO ECONOMÍA NARANJA AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL QUE APALANQUEN LA COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL META**, del 21 de noviembre de 2022.

CLAUSULA PRIMERA: PRORROGUESÉ el contrato de prestación de servicios N° **SGR-183-CT-039 DE 2022**, Cuyo objeto es: Contratar los servicios de un profesional en relaciones Internacionales y estudios políticos con especialización en gerencia y gestión pública para ejercer las actividades de Asesor Técnico del proyecto de inversión “**DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO ECONOMÍA NARANJA AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL QUE APALANQUEN LA COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL META, BPIN 2021000100183**”, por un plazo de (12) Doce días calendario más de ejecución contados a partir del vencimiento del contrato principal.

CLAUSULA SEGUNDA: ADICIONESE: Al contrato de prestación de servicios N° **SGR-183-CT- 039 DE 2022**, la suma de **UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$ 1.453.642.00)**.

CLASULA TERCERA: FORMA DE PAGO: El valor de la adición se pagará de la siguiente forma: La forma de pago del valor de la adición del contrato será así: La forma de pago del contrato será así: **UP HOLDING SAS**, realizará (01) un pago a razón de doce (12) días calendario por la suma de **UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$ 1.453.642.00)**, previa presentación de informe de actividades ejecutadas, informe de supervisión y acreditar los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales. Para realizar el pago final se deberá suscribir la respectiva acta de terminación firmada por las partes, y los demás soportes (previa presentación de constancia de haber prestado el servicio a satisfacción, acreditación de pagos a salud, pensión y Arl).

CLÁUSULA CUARTA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: El valor correspondiente de la presente adición será cancelado con cargo al CDP N°21422 con cargo al Rubro **00TI-3903-1000-2021-00010-0183 DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO ECONOMÍA NARANJA AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL QUE APALANQUEN LA COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL META**, del 21 de noviembre de 2022., expedido por el SPGR.

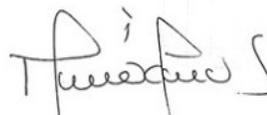
CLAUSULA QUINTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Las demás clausulas pactadas en el contrato de prestación de servicios profesionales N° **SGR-183-CT- 039 DE 2022**, no sufren modificación alguna y tienen plena vigencia y alcance.

CLAUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION: El presente anexo requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes y para su ejecución se requiere el registro presupuestal. Las demás clausulas pactadas en el contrato **SGR-183-CT- 039 DE 2022**, no sufren modificación alguna y tienen plena vigencia y alcance.

Para constancia se firma en la ciudad de Villavicencio- Meta, a los veintiún (21) días del mes de noviembre de 2022, en dos o más ejemplares del mismo.



Contratante
MARISOL CARANTÓN AGUDELO
C.C N° 24.331.704, expedida en Manizales
Representante Legal UP HOLDING SAS



Contratista
MARÍA ALEJANDRA VELÁSQUEZ LÓPEZ
C.C. N° 40.330.674 de Villavicencio.